



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de EconomíaUnidad
de Coordinación de Préstamos
Sectoriales

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**ACTA DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA
POR RENUNCIA DE POSTOR GANADOR**

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 022-2012-EF/66

**Brindar asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima
Provincias en el uso y operación del Sistema de Gestión Integrada-SIGA.**

Siendo las 11:40 horas del día 21 de junio de 2012, en aplicación del Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron en la oficina de la Dirección General de Presupuesto Público, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 022-2012-EF/66 al haber tomado conocimiento que mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2012, el postulante Manuel Alberto Sánchez Ceba ha declinado a la plaza obtenida mediante el proceso indicado por motivos personales.

De acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2011-EF/UCPS "Normas y Procedimientos para la aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales" que establece: (...) Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada la persona que ocupa el orden de mérito inmediato siguiente, para que proceda a la suscripción del referido contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la UCPS puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediato siguiente o declarar desierto el proceso (...).


Mediante Acta de entrevista personal y resultados finales de fecha 08 de junio de 2012, se estableció el siguiente orden de mérito de acuerdo a los puntajes obtenidos por los postulantes del proceso:

Orden de Prelación	Postor	Evaluación Curricular 0.60	Entrevista Personal 0.40	Puntaje Total
1	Manuel Alberto Sánchez Ceba	57	32	89
2	Delia Lourdes Quispe Cuayla	57	31.2	88.2
3	Fernando Paul Campos García	52.2	30.8	83
4	Guillermo Corzo Rivera	57	24.8	81.8
5	Luz Marina Cáceres Valencia	54	24	78
6	César Augusto Usaqui Barbarán	49.2	0	-

En consecuencia, el Comité por unanimidad ha tomado la decisión de declarar ganador a la postulante, Delia Lourdes Quispe Cuayla conforme al orden de mérito obtenido en el presente proceso de contratación.

Siendo las 12:10 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.


Mariella García Zapata
Representante de la Oficina General de Presupuesto
Público
Presidente Suplente


Hubel González Camacho
Representante de la Oficina General de Presupuesto
Público
Miembro Suplente


Mónica Salazar Pinedo
Representante de la UCPS
Miembro titular